

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA	CAPÍTULO	03

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Generar información geológica de calidad de los recursos minerales y estratégicos del país que contribuya al desarrollo sostenible de la industria minera.	Estudios de recursos minerales publicados	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de Estudios de recursos minerales publicados al año t respecto del Portafolio de Proyectos de recursos minerales del periodo t	(N° estudios de recursos minerales publicados al año t/Portafolio de Proyectos de Recursos Minerales del periodo t)*100	0.00 % (0.00 / 3.00)*100	66.70 % (2.00 / 3.00)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	33.30 % (1.00 / 3.00)*100	1
Mejorar las competencias de los trabajadores/as de la industria minera, organismos del Estado y la comunidad, ampliando el alcance de las acciones de capacitación y difusión en materia geológica y minera.	Aprobación de cursos	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 2. Promedio de Aprobación de los Cursos realizados año t	(Sumatoria del % de aprobación de alumnos y alumnas de cada curso en año t / número de cursos realizados año t)*100	98.30 % (14.74 / 15.00)*100	91.30 % (21.90 / 24.00)*100	92.00 % (23.00 / 25.00)*100	95.30 % (14.30 / 15.00)*100	4
Generar información sobre las ciencias de la tierra; la exploración y la gestión sostenible de los recursos, desarrollando estudios de geología básica y de recursos geológicos para la definición de políticas de Estado.	Estudios de Geología básica y recursos geológicos publicados	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de Estudios de Geología básica y recursos geológicos publicados al año t respecto Portafolio de Proyectos de Geología básica y recursos geológicos del periodo t	(N° estudios de geología básica y recursos geológicos publicados al año t/Portafolio de Proyectos de geología básica y recursos geológicos del periodo t)*100	33.30 % (7.00 / 21.00)*100	61.90 % (13.00 / 21.00)*100	95.20 % (20.00 / 21.00)*100	40.70 % (11.00 / 27.00)*100	6

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Elevar los estándares de seguridad y sistemas de gestión en la industria extractiva minera, para alcanzar una industria minera segura y sostenible para sus trabajadores/as, entorno y comunidad.	Fiscalizaciones a instalaciones mineras activas e irregulares operativas	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de instalaciones mineras activas e irregular operativas fiscalizadas en año t, respecto del total de instalaciones mineras activas e irregular operativas catastradas en el año t-1.	(N° de instalaciones mineras activas e irregular operativas fiscalizadas en el año t/N° Total de instalaciones activas e irregular operativas catastradas en el año t-1)*100	78.00 % (4368.00 / 5578.00)*100	81.00 % (4772.00 / 5877.00)*100	52.00 % (3299.00 / 6344.00)*100	52.00 % (4080.00 / 7846.00)*100	7
Impulsar el desarrollo sostenible del país mejorando el desempeño del Servicio en los procesos de revisión de proyectos mineros, resguardando la calidad y pertinencia de los proyectos conforme a la Ley.	Proyectos sobre 5.000 tpm en rezago	<i>Eficacia/Producto</i> 2. Desempeño del proceso de evaluación de proyectos mineros con respecto a la capacidad demostrada durante los últimos cinco años	(Número de proyectos sobre 5.000 tpm en rezago de acuerdo a definición/Media móvil de 5 años proyectos sobre 5.000 tpm terminados)*100	63.60 % (110.00 / 173.00)*100	69.30 % (102.00 / 147.25)*100	33.00 % (58.00 / 175.80)*100	30.50 % (58.00 / 190.40)*100	8
Desarrollar conocimiento e información sobre peligros geológicos y volcánicos, y emergencias mineras para proveer al sistema nacional para la prevención de desastres; a la generación de políticas públicas; y	informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) y estudios de peligros geológicos o volcánicos emitidos	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) y estudios de peligros geológicos o volcánicos emitidos desde SNGM en el año t respecto del total solicitado por SENAPRED para el año t	(N° de PET y estudios de peligros geológicos o volcánicos emitidos desde SNGM en el año t/Total de PET y estudios de peligros geológicos o volcánicos solicitados por SENAPRED para el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	9

a la gestión sostenible del territorio.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) emitido desde SNGM en el año t respecto del total solicitado por SENAPRED para el año t*	$(N^{\circ} \text{ de PET emitido desde SNGM en el año t} / \text{Total de PET solicitado por SENAPRED para el año t}) * 100$	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	2
<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de proyectos en curso, de ingreso anterior al año t con respecto al total de proyecto en curso*	$(\text{Proyectos en curso de ingreso anterior a año t} / \text{Total de proyectos en curso del año t}) * 100$	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	3
<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de instalaciones mineras operativas fiscalizadas en año t, respecto del total de instalaciones mineras operativas catastradas en el año t-1.*	$(N^{\circ} \text{ de instalaciones mineras operativas fiscalizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ Total de instalaciones operativas catastradas en el año t-1}) * 100$	81.00 % (4772.00 / 5877.00)*100	5

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- El indicador considera los diversos estudios de recursos minerales del portafolio de proyectos a publicar durante el periodo 2025-2027, definido por la Subdirección Nacional de Geología y, específicamente de los productos de esta temática comprometidos hasta 2027. Este indicador mide los resultados en líneas temáticas de recursos minerales, con la última etapa de cada proyecto en el año t. De esta forma se considera en el numerador, el número de estudios/productos publicados al año t: cartas geológicas a distintas escalas, estudios técnicos (informes registrados, boletines, libros, otros), bases de datos y artículos publicados en revista Andean Geology (indicador multiproducto) y, en el denominador, el total desarrollado en el periodo (2025-2027), donde se completan al finalizar un total de 3 estudios/productos. El portafolio propuesto y el número de estudios a realizar por año, está sujeto a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las tareas requeridas en cada etapa del proceso de Publicaciones Geológicas, para el periodo de medición.

Para que uno de tales estudios/productos sea contabilizado en el numerador, se debe cumplir con el hito final de publicación en cualquiera de las plataformas web institucionales, según el proceso de Publicaciones Geológicas. El alcance y naturaleza de estos estudios/productos se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica, de manera de poder mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios, a nivel de todo el territorio nacional.

- 2 Este indicador considera en la medición de su numerador los informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) emitidos por SERNAGEOMIN en el año t, y en el denominador, el total de requerimientos definidos por SENAPRED y acordados con el Servicio, que serán solicitados a través del correspondiente Registro (oficio, carta, documento, mail, etc) emitido desde SENAPRED a SERNAGEOMIN para el año t. La cantidad de estudios que se plantean realizar durante el año t contempla la dotación y recursos solicitados en presupuesto de dicho año, por tanto, la implementación de la Ley N° 21.364 de SENAPRED puede afectar la estimación del resultado del año, dado que este indicador es a demanda, debiendo actualizarse dicha estimación de ejecución en función de los presupuestos otorgados. El alcance y naturaleza de estas publicaciones se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica por parte de SENAPRED y acordada con SERNAGEOMIN, de manera de poder mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios, a nivel de todo el territorio nacional.
- 3 Este indicador considera los proyectos de rezago revisados en la unidad de Evaluación de grandes proyectos (UEGP) y Relaves, que se obtienen en la Base de datos del sistema Aura-Quantic, al filtrar por las variables "Estado de Proceso" (con categoría "Curso") y "Lugar de revisión" (con categoría "Depósitos de Relaves" y "UEGP (ex Zonal)"), con año de ingreso anterior al año t y lo contrasta contra el total de proyectos en curso del año t. Si el número de proyectos ingresados es mayor a 15 por mes, el número de proyectos en curso no disminuirá, sino que aumentarán los proyectos de rezago (considera 21 profesionales). Estas estimaciones consideran la continuidad de recursos otorgados del "Fondo de Tramitación de Rezagos" del Ministerio de Hacienda que aporta 3 profesionales.
El objetivo es reducir el numerador ya que indica la baja de proyectos de rezago, provocando que se disminuya el resultado del indicador. Pero así también, se puede reducir dicho resultado en el escenario del aumento del total de proyectos en curso (denominador), cuando la cantidad de proyectos ingresados supere la capacidad de terminar procesos de revisión por parte de los 21 profesionales.
- 4 Se determina para cada curso finalizado en el año t el % de personas que, habiendo completado la programación del curso predefinida y su requisito de asistencia cuando corresponda, logra la nota de aprobación (no se consideran alumnos/as que estén realizando módulos de repetición de un curso). Luego, se suman estos porcentajes y se divide por la cantidad de cursos realizados en que participan las personas en el año t.
El resultado estimado al año t, se sustenta en que el rendimiento no se vea afectado por la actualización de contenidos, metodología y evaluación que se aplicará, lo que podría impactar en los niveles de aprobación, proponiéndose mantenerla y/o mejorarla en años t+n.
- 5 1.-El universo de instalaciones operativas a fiscalizar (denominador) corresponden a instalaciones que tienen el Estado de Instalación "Activa" o "Irregular Operativa" en el Atlas de Faenas mineras, que se obtiene al 31 de diciembre del año t-1
2.- Las fiscalizaciones realizadas son del ámbito de Seguridad Minera. Si una instalación minera operativa es fiscalizada varias veces en el año, en el numerador solamente contará como una (se mide cobertura).
- 6 Este indicador considera los diversos estudios de geología básica y de recursos geológicos del portafolio de proyectos, a publicar durante el periodo 2025-2027 definido por la Subdirección Nacional de Geología y, específicamente de los productos de esta temática comprometidos hasta 2027.
Este indicador mide los resultados en líneas temáticas de geología básica regional y de volcanes, geoquímica, geofísica, hidrogeología, recursos geotérmicos y geopatrimonio (indicador multitemático), con la última etapa de cada proyecto en el año t. De esta forma se considera en el numerador, el número de estudios: cartas geológicas a distintas escalas, estudios técnicos (informes registrados, boletines, libros, otros), bases de datos y artículos publicados en revista Andean Geology (indicador multiproducto) y, en el denominador, el total del portafolio desarrollado durante el periodo (2025-2027), donde se completarán al finalizar un total de 27 estudios/productos. El portafolio propuesto y el número de estudios a realizar por año, está sujeto a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las tareas requeridas en cada etapa del proceso de Publicaciones Geológicas, para el periodo de medición.
Para que uno de tales estudios sea contabilizado en el numerador, se debe cumplir con el hito final de publicación en cualquiera de las plataformas web institucionales, según el proceso de Publicaciones Geológicas. El alcance y naturaleza de estos estudios/productos se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica, de manera de poder mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios, a nivel de todo el territorio nacional.
- 7 1.- El universo de instalaciones a fiscalizar (denominador) corresponde a instalaciones que tienen el Estado de Instalación "Activa" o "Irregular Operativa" en el Atlas de Faenas mineras, al 31 de diciembre del año t-1
2.- Las fiscalizaciones realizadas son del ámbito de Seguridad Minera. Si una instalación minera en estado activa o irregular operativa es fiscalizada varias veces en el año, en el numerador solamente contará como una (se mide cobertura).
- 8 "1.- El indicador considera los proyectos sobre 5.000 tpm en curso definidos como rezago, vale decir sin una resolución que finalice el proceso de evaluación del proyecto y cuya duración de la evaluación exceda 132 días hábiles y por otra parte, se considera los registros de proyectos sobre 5.000 tpm terminados (Sin considerar los proyectos terminados por desistimiento por admisibilidad), los cuales se traducen en la producción del Departamento de Evaluación de proyectos mineros, obteniendo una media de los últimos 5 años para así poder obtener una comparación del desempeño del Servicio con respecto a una producción histórica en dicho período. En esta forma de indicador, la media móvil, se calculará al inicio del año t, incluyendo la información de los 5 años anteriores (a modo de ejemplo para el 2025 la media móvil será el promedio de proyectos terminados del t-5, t-4, t-3, t-2 y t-1).

El objetivo en este indicador en el tiempo es reducir el numerador (A) (reducir los proyectos definidos como rezago) y aumentar el denominador (B) (proyectos terminados).

Se ha considerado en términos generales: 15 Ingresos de proyectos mensuales.

Definición de proyecto catalogado como Rezago: Se consideran como rezagos los proyectos en Curso que tenga un tiempo total de evaluación desde el ingreso en Oficina de Partes de 132 días hábiles (en referencia al art. 27 y 25 de la ley 19.880). Esta cifra se ha estructurado considerando 60 días hábiles para el primer pronunciamiento (oficio 1), 30 días hábiles de plazo para que la Empresa o titular minero responda esas observaciones, 20 días hábiles para la revisión de respuestas y emisión del segundo pronunciamiento (Oficio 2), 15 días hábiles de plazo para que la Empresa o titular minero responda esas observaciones y finalmente 7 días hábiles para que el Ingeniero revisor emita la resolución que de término al proceso (Pronunciamiento final). Por tanto, aquellos proyectos que los Titulares (Empresa o Productor minero) soliciten aumento de plazo, los ingresos de proyectos nuevos mayores a los previstos, los proyectos de mayor complejidad para la evaluación, el aumento la ausencia laboral (Licencias médicas), entre otros casos, se encasillan en lo definido como caso fortuito o fuerza mayor del art. 27.

- 9 Este indicador considera en la medición de su numerador los informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) o estudios de peligros geológicos o volcánicos emitidos por SERNAGEOMIN en el año t, y en el denominador, el total de requerimientos definidos por SENAPRED y acordados con el Servicio, que serán solicitados a través del correspondiente registro (oficio, carta, documento, correo electrónico, entre otros) emitido desde SENAPRED a SERNAGEOMIN para el año t. La cantidad de estudios que se plantean realizar durante el año t contempla la dotación y recursos solicitados en presupuesto de dicho año, por tanto, la implementación de la Ley N° 21.364 de SENAPRED puede afectar la estimación del resultado del año, dado que este indicador responde a demanda de información externa, debiendo actualizarse dicha estimación de ejecución en función de los presupuestos otorgados. En consecuencia, tanto el alcance como la naturaleza de estas publicaciones podrán ser modificadas en función de los requerimientos de información geocientífica por parte de SENAPRED y acordada con SERNAGEOMIN, de manera de poder responder de mejorar forma a las necesidades en territorio nacional.